



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 392-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 31 de agosto de 2022

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

La Resolución Decanal N°207 -2022-FCB-UNAP, de Fecha 12 de mayo del 2022; mediante el cual se encarga, como **SECRETARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Biológicas, al **C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER**, personal Auxiliar de Sistema Administrativo II – SAC, por un periodo comprendido entre el 2 de mayo hasta el 31 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo vencido el plazo de la encargatura del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, siendo necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas; esta Decanatura ha considerado conveniente encargar nuevamente como Secretario Académico al **C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER**, personal Auxiliar de Sistema Administrativo II – SAC, por un periodo comprendido entre el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que, de acuerdo con el Artículo 132º de la Ley 30220, Ley Universitaria, el personal no docente presta sus servicios de acuerdo a los fines de la universidad; la gestión administrativa de las universidades públicas se realiza por servidores públicos no docentes de los regímenes laborales vigentes.

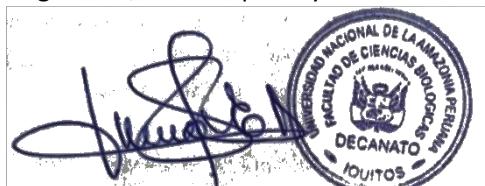
Que, según el artículo 137º del Estatuto de la UNAP, son atribuciones y obligaciones del decano de la Facultad designar al secretario académico de la Facultad.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220, el ROF y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, como **SECRETARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Biológicas, al **C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER**, personal Auxiliar de Sistema Administrativo II – SAC, por un periodo comprendido entre el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)



Cc. Rectorado, VRAC, OAA-FCB, Secretaría Acad. (2), interessado

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización